MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

RESOLUCIÓN No. 0351 **DEL** 01 JUL 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIOAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP - UBICAR1)" EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos, 25 numeral 9, 12 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 2.1.3.5 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada por la Resolución No. 00364 del 12/02/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", la Orden Administrativa de Personal Nro. 25-160 de fecha 09/06/2025 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007," por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". previó en su artículo 2° como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que el Director General de la Policía Nacional, en ejercicio de las atribuciones otorgadas en materia de contratación por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada por la Resolución No. 00364 del 12/02/2025, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y contratos interadministrativos.

Que mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-160 del 09/06/2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. el señor Coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS, es nombrado como Comandante del Departamento de Policía Cesar Encargado.

El numeral 4, literal i) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableció como uno de los casos en que procede la Contratación Directa: "El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, señala que "El arrendamiento de bienes inmuebles, las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa".

Que en cumplimiento al Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Responsable de Bienes inmuebles MEVAP entrega los estudios previos y soportes con fecha 19/06/2025, para el ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP - UBICAR1)" EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

UNIDAD	UBICACIÓN
UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP-1)"	Corregimiento de San José de Oriente – Municipio de La Paz

Que existen los recursos libres y disponibles por un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($15.842.436,00) MONEDA LEGAL, discriminados así:

REC	RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA 2026			VIGENCIA FUTURA 2026			VALOR TOTAL CONTRATO ESTIMADO CON IVA
			CANTIDAD MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
10	A 02-02-02-007 002-01-1	UNIPEP UBICAR 1	6	$ 1.320.203	$ 7.921.218	6	$ 1.320.203	$ 7.921.218	$15.842.436

Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 9325 de fecha 25/06/2025, Recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003077-OFPLA del 25/05/2025, signada por el Señor Coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, Jefe Oficina de Planeación de la Policía Nacional. informa a este comando que fue aprobado el cupo de vigencias futuras 2026.

Que mediante formato de revisión de estudio previo No. 036 de 19/06/2025, se deja constancia de la verificación de los estudios de conveniencia y oportunidad, requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

Que el día 25/06/2025, se realiza la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII, el estudio previo, resolución de justificación y la invitación del proceso que tiene como objeto el "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIOAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP - UBICAR1)" EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Que mientras estuvo publicado la invitación del proceso de contratación PN DECES CD 021 2025. en la página web www.colombiacompra.gov.co, no se presentaron observaciones al mismo.

Que el día 26/06/2025 a las 19:00 horas finalizó el plazo para la presentación de propuestas a través de la plataforma transaccional del SECOP II, y se presentaron un total de un (01) oferente, así:

No.	Razón Social:	Fecha y hora de presentación
1	LUIS GABRIEL MENA HERRERA	26/06/2025 03:24 PM

Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-033794-MEVAP de fecha 27/06/2025, el evaluador técnico informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes.

Que mediante comunicación oficial No GS-2025-033908-MEVAP de fecha 27/06/2025, el evaluador jurídico informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-033840-MEVAP de fecha 27/06/2025, el evaluador económico informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes.

Que el día 27/06/2025, se publica en el SECOPII, las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada en marco del presente proceso.

Que mediante acta No. 051-ARLOF- GUCOT, de fecha 01/07/2025, el comité de adquisiciones luego de escuchar las conclusiones de las evaluaciones realizadas por los comités Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, frente a lo establecido en la invitación publica del proceso PN DECES CD 021 2025, que tiene como objeto el "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIOAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP - UBICAR1)" EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", aprueba las evaluaciones realizadas y recomienda al señor ordenador del gasto **ADJUDICAR** el proceso de contratación directa PN DECES CD 021 2025, por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($15.842.436,00) MONEDA LEGAL, al señor LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 expedida en Valledupar cesar, se pudo evidenciar que la propuesta CUMPLE en su totalidad con los requisitos exigidos en la invitación publica del presente proceso de contratación.

En consecuencia de lo anterior, el Comandante del Departamento de Policía Cesar,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN DECES CD 021 2025 QUE TIENE COMO OBJETO EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIOAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP - UBICAR1)" EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA

FUTURA 2026, al señor LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 expedida en Valledupar cesar, por haber cumplido con los requerimientos solicitados por la institución, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución en el siguiente cuadro:

REC	RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA 2025			VIGENCIA FUTURA 2026			VALOR TOTAL CONTRATO ESTIMADO CON IVA
			CANTIDAD MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
10	A-02-02-02-007-002-01-1	UNIPEP UBICAR 1	6	$ 1.320.203	$7.921.218	6	$ 1.320.203	$7.921.218	**$15.842.436**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, designará como supervisor del contrato al Responsable de Bienes Inmuebles de la Policía Metropolitana de Valledupar, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas como supervisor, la actividad iniciará desde la suscripción del contrato y hasta su liquidación, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, asi mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: notifíquese el presente acto administrativo al señor LUIS GABRIEL MENA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.514 expedida en Valledupar cesar, lugar de notificación MAZ 1 CASA 5 barrio José María Oñate La Paz, celular: 3114132209, correo electrónico: luidgabrielmena@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar (E)

Elaboró: Subintendente JHON DIEER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Subintendente WILMA AMINTA PERALTA ARRIETA
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó: Capitán ADALIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES(E)

Ubicación: U:\INVITACIONES 2025\ARRIENDOS 2025
Fecha Elaboración: 31/03/2025

Carrera 7ª No. 23-98 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713267 - 5712509
deces.oficina@policia.gov.co
www.policia.gov.co